

CUENTAS
ANUALES | 2019



cooperativas
agro-alimentarias

España

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Importes expresados en euros)

ACTIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.750.030,96	1.695.474,44
I. Inmovilizado Intangible	4.2	3.136,74	0,00
II. Inmovilizado Material	4.1	1.352.743,49	1.350.759,02
III. Inversiones Inmobiliarias	4.3	240.362,08	243.977,51
IV. Invers. empresas grupo y asociadas L/P	5.3	12.669,48	12.663,70
V. Inversiones financieras a L/P	5.1	141.119,17	88.074,21
B) ACTIVO CORRIENTE		3.807.156,94	4.458.402,58
II. Deudores comerciales y otras ctas. Cobrar	5.2	578.689,18	1.165.308,96
3. Otros deudores		578.689,18	1.165.308,96
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	5.2	26.149,88	6.075,19
IV. Inversiones financieras a C/P	5.2	2.532.268,83	2.781.456,54
V. Periodificaciones a C/P		12.147,25	15.994,21
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		657.901,80	489.567,68
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.557.187,90	6.153.877,02

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		4.405.088,87	4.715.791,75
A-1) Fondos propios		2.488.845,72	2.459.777,65
I. Capital	7	742.600,87	742.600,87
III. Reservas	7	1.717.176,78	1.716.754,36
VII. Resultado del ejercicio	7	29.068,07	422,42
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.	10	1.916.243,15	2.256.014,10
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.700,00	1.700,00
II. Deudas a L/P	6	1.700,00	1.700,00
3. Otras deudas a L/P		1.700,00	1.700,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.150.399,03	1.436.385,27
I. Provisiones a C/P		5.629,72	11.931,46
II. Deudas a C/P	6	154.319,93	236.233,93
3. Otras deudas a C/P		154.319,93	236.233,93
IV. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	6	934.749,38	1.181.469,88
2. Otros acreedores		934.749,38	1.181.469,88
V. Periodificaciones a C/P		55.700,00	6.750,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.557.187,90	6.153.877,02

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 y 2018

(Importes expresados en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
1. Importe neto cifra de negocios		1.260.362,26	1.247.311,16
4. Aprovisionamientos		-209.147,47	-272.212,36
5. Otros ingresos de explotación		2.162.458,58	2.165.320,70
6. Gastos de personal		-1.471.086,23	-1.466.790,59
7. Otros gastos de explotación		-1.704.800,61	-1.663.875,83
8. Amortización del inmovilizado	4	-13.711,58	-12.093,97
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.		0,00	-425,66
12. Otros resultados	10	2.433,84	1.106,43
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		26.508,79	-1.660,12
13. Ingresos financieros		2.553,50	2.483,50
b) Otros ingresos financieros		2.553,50	2.483,50
14. Gastos financieros		0,00	-404,53
17. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr. fin.		5,78	3,57
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17)		2.559,28	2.082,54
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		29.068,07	422,42
18. Impuestos sobre beneficios	8	0,00	0,00
D) Resultado del ejercicio (C+18)		29.068,07	422,42

1. Actividad de la organización

Cooperativas Agro-alimentarias de España, Unión de Cooperativas (en adelante Cooperativas Agro-alimentarias), se constituyó el 1 de marzo de 1990 por la fusión de la Unión de Cooperativas Agrarias de España (U.C.A.E.) y la Asociación Española de Cooperativas Agrarias (A.E.C.A.). Se constituye por tiempo ilimitado.

El domicilio social está fijado en Madrid en la calle Agustín de Betancourt, 17. Las actividades que constituyen el objeto social de Cooperativas Agro-alimentarias, según lo establecido en sus Estatutos, son las siguientes:

- a) La representación y defensa de los intereses de los socios, tanto ante las Administraciones Públicas como ante los particulares, personas físicas o jurídicas, y ante las Instituciones nacionales o supranacionales, así como de aquellos intereses propios de los socios cuya defensa les sea delegada.
- b) La difusión de los principios cooperativos y la colaboración con instituciones, Organismos, Asociaciones Nacionales e Internacionales para el fomento de la educación y formación cooperativa y desarrollo de la presencia del movimiento cooperativo agrario en la sociedad.
- c) Mantener, fomentar y divulgar los principios cooperativos de acuerdo con las directrices y las recomendaciones de la Alianza Cooperativa Internacional y la legislación cooperativa aplicable.
- d) Promover iniciativas empresariales o comerciales para sus socios que respondan a un objetivo de concentración comercial o de organización de la producción.
- e) Colaborar en la configuración y puesta en marcha de políticas que afecten al cooperativismo, a la agricultura o al conjunto de la actividad socioeconómica, por sí o con otras organizaciones nacionales e internacionales.
- f) Asumir tareas de promoción genérica de los productos de sus asociados y promover la racionalización y modernización de la actividad económica de las cooperativas agrarias y su cualificación, prestando colaboración para su plena inserción en el conjunto del sistema agroalimentario.
- g) Fomentar la articulación solidaria y la participación de organizaciones interprofesionales a fin de potenciar la ordenación y transparencia de las actividades del sector agrario.
- h) La promoción, fomento, elaboración y publicación de estudios, publicaciones, certámenes, exposiciones, ferias y actividades análogas referidas a la cooperación en general y a las cooperativas agrarias en particular.
- i) Colaborar con otras asociaciones y federaciones cooperativas nacionales e internacionales para potenciar los principios del cooperativismo, los intereses propios de las cooperativas y demás entidades de análoga naturaleza, así como la integración del movimiento cooperativo.
- j) Prestar a sus socios los servicios que soliciten en materias tales como: asesoramiento y gestión; asistencia técnica, formación, información y propaganda; coordinación; conciliación y arbitraje entre los socios y entre éstos y sus miembros; contratación; realización de estudios, informes, análisis y auditorías; cualquier otro servicio a su alcance y siempre en la medida que estuvieran implantados.
- k) El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres promoviendo, en todo caso, su desarrollo, formación y cualificación profesional y

empresarial. Se impulsará la participación en la gobernanza efectiva de las mujeres en los órganos de decisión de las organizaciones y empresas rurales, especialmente en las cooperativas agroalimentarias y sociedades agrarias de transformación. Asimismo, desde el cooperativismo, se trabajará en proyectos que incluyan iniciativas para la integración plena de las mujeres en las políticas y medidas de desarrollo rural, en condiciones de igualdad.

- l) Participar en los procesos de negociación colectiva, planteamientos de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos de las administraciones laborales. Se impulsarán iniciativas de autoempleo y emprendimiento, tanto individual como colectivo, el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas cooperativas, la prevención de riesgos laborales, la adecuación de los sistemas de seguridad y salud, así como de formación profesional y seguridad social, la implantación de la tarjeta profesional agropecuaria y la adecuación de los sistemas de clasificación profesional, entre otras.
- m) Cualquier otra prestación o actividad de análoga naturaleza que, desde el carácter instrumental y/o representativo de los intereses promovidos, redunde en beneficio de sus asociados.

El NIF de Cooperativas Agro-alimentarias es F-79366878 y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Madrid, Sección Central, tomo II, folio 122, asiento 1 y número de inscripción 48 AC.

2. Bases de Presentación

1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Cooperativas Agro-alimentarias y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y la normativa específica que le es aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cooperativas Agro-alimentarias, prevaleciendo en todo momento el fondo sobre la forma, atendándose en la contabilización de las operaciones a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, formuladas por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha de 26 de junio de 2019.

2) Principios contables no obligatorios aplicados

Para el registro de los acontecimientos económicos de Cooperativas Agro-alimentarias, se han aplicado los principios contables obligatorios prevaleciendo, en el caso de conflicto entre dos o varios principios, el que mejor conduce a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel.

No existe principio contable alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha practicado ningún cambio en las estimaciones contables de carácter significativo.

La formulación de las cuentas anuales se ha realizado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, no conociendo condiciones ni eventos que generen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que Cooperativas Agro-alimentarias siga funcionando normalmente, ni que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) Comparación de la información

La información contenida en la presente memoria de Cooperativas Agro-alimentarias, se presenta comparada con aquella formulada y aprobada para el ejercicio 2018, siendo las cifras del ejercicio 2019 comparables con las del ejercicio anterior.

5) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales incluidos en dos o más partidas del balance.

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada / resumida, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes a la memoria.

En el Balance se incluyen los préstamos al personal y a las federaciones, con el siguiente desglose:

Partidas	2019		2018	
	L/P	C/P	L/P	C/P
Préstamos al personal	9.174,84	5.343,91	0,00	0,00
Préstamos a federaciones	31.764,93	6.149,88	37.914,81	6.073,19
Total préstamos:	40.939,77	11.493,79	37.914,81	6.073,19

6) Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún ajuste por cambios de criterio durante el ejercicio 2019.

7) Corrección de errores

No se ha producido ningún ajuste por corrección de errores durante el ejercicio 2019.

3. Normas de Registro y Valoración

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incrementado por los impuestos indirectos cuando no sean recuperables, por la estimación a valor actual de los gastos por desmontaje, desmantelamiento o retiro así como los de rehabilitación donde se asiente el elemento, y por los gastos financieros en los que se incurriese para aquellos supuestos en que transcurriese un periodo superior a un año hasta la puesta en funcionamiento.

Los porcentajes de amortización para cada categoría son los siguientes:

ELEMENTOS	% MÁXIMO
Instalaciones técnicas y mobiliario	9-18
Equipos para proceso de información	25 -37,5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, debiéndose dar de baja los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

El importe de los costes de las grandes reparaciones aumenta el valor del activo y se amortiza de forma diferente al resto del elemento durante el tiempo que medie hasta la reparación.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se registran a precio de adquisición, incluyéndose en esta categoría los inmuebles que no están sometidos a la actividad habitual de Cooperativas Agro-alimentarias y se mantienen arrendados con el fin de obtener rentas.

Se han valorado de manera separada el valor del terreno (suelo) y el de las construcciones (vuelo), conforme a las cuantías que constan en el título de propiedad.

Se amortizan linealmente aplicando el coeficiente del 2% anual sobre el precio de adquisición asignado al vuelo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, debiéndose dar de baja los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

El importe de los costes de las grandes reparaciones aumenta el valor del activo y se amortiza de forma diferente al resto del elemento durante el tiempo que medie hasta la reparación.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

o **Arrendamientos**

Los acuerdos suscritos por Cooperativas Agro-alimentarias por los que se cede o adquiere el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de una serie de pagos o cuotas, sin que se presuma la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, han sido calificados como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que Cooperativas Agro-alimentarias actúa como arrendador, las cuotas periódicas recibidas como contraprestación, figuran como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los que figura como arrendatario, las cuotas periódicas pagadas figuran como gastos del ejercicio.

3. Permutas

No se ha realizado permuta alguna en este ejercicio.

4. Activos financieros y pasivos financieros

a) Criterios para su calificación:

a. Activos financieros.

Se califican como activos financieros cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. A efectos de su valoración, los activos financieros de Cooperativas Agro-alimentarias se han clasificado en las siguientes categorías:

a.1 Activos financieros a coste amortizado.

Se registran en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de Cooperativas Agro-alimentarias, así como los créditos distintos del tráfico comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Inicialmente se han valorado al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo

de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos financieros, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.

a.2 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Inicialmente se han valorado al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se han valorado por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b. Pasivos financieros.

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para Cooperativas Agro-alimentarias una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero. A efectos de su valoración, los pasivos financieros se han clasificado en la siguiente categoría:

b.1 Pasivos a coste amortizado.

Se registran en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de Cooperativas Agro-alimentarias, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente se han valorado por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha resultado significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos débitos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal.

b) Deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas de aquellos activos financieros en los que existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados,

descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Criterios empleados para la baja de activos y pasivos financieros:

c.1 Baja de activos financieros.

Cooperativas Agro-alimentarias procede a dar de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

No se darán de baja los activos financieros y se reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo, etc.

c.2 Baja de pasivos financieros.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Ingresos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

5. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a moneda funcional (euro), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias, es decir, el efectivo y los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una determinada o determinable de unidades monetarias, se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido éste como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se producen al liquidar dichos elementos

patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

6. Impuesto sobre beneficios

Cooperativas Agro-alimentarias, de acuerdo con los artículos 109, 110 y 111 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tributa como sujeto pasivo con exención parcial, debiendo proceder a la diferenciación de los componentes de la renta en función de la fuente de la misma, distinguiendo de este modo las rentas exentas y las no exentas.

El impuesto sobre beneficios es un impuesto directo que se liquida a partir del resultado no exento de Cooperativas Agro-alimentarias, calculado de acuerdo con las normas fiscales, que puede dar lugar a los siguientes activos y pasivos:

i. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface Cooperativas Agro-alimentarias como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

ii. Activos y pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos, en la medida en que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

Normalmente se producirán por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable no exento antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. También surgirán de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computen en la base imponible, siempre que difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, que son aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuesto en ejercicios futuros.

En otro sentido, se reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, que son aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros. Sin embargo y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que Cooperativas Agro-alimentarias disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Bajo esta condición,

se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo.

7. Ingresos y gastos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, siendo el valor razonable el precio acordado para dichos bienes y servicios, una vez deducidos los descuentos y rebajas en el precio.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Cooperativas Agro-alimentarias únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

8. Provisiones y contingencias

Cooperativas Agro-alimentarias ha reconocido, en su caso, como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se han valorado al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero una obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

9. Subvenciones, donaciones y combinaciones de negocios

Las subvenciones de carácter no reintegrable se registran cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas, contabilizándose inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto (cuentas del subgrupo 13) y reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones:

- i. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- ii. Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- iii. Las subvenciones otorgadas para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán a ingresos en la misma proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los mismos elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones que financian activos financieros (participaciones en sociedades) se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa.

10. Transacciones con partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones con empresas del grupo y otras partes vinculadas se han registrado de acuerdo con las normas generales existentes para el tipo de operaciones realizadas. Consecuentemente, las transacciones se han contabilizado inicialmente por su valor razonable y si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica de la operación. Asimismo, la valoración posterior se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas que afectan a cada activo o pasivo reconocido.

4. Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1 Inmovilizado Material

Los movimientos, expresados en euros, habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

		Euros				
Movimientos		TERRENOS Y BIENES NATURALES	Otras instalaciones, mobiliario y otros	Equipos para procesos información	Total	
		Valor suelo				
COSTE	Saldo 31.12.18	a	1.321.031,89	275.382,18	63.987,62	1.660.401,69
	Entradas		0,00	0,00	11.460,79	11.460,79
	Traspasos		0,00	0,00	0,00	0,00
	Salidas		0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo 31.12.19	a	1.321.031,89	275.382,18	75.448,41	1.671.862,48
AMORTIZACIÓN	Saldo 31.12.18	a	0,00	264.023,66	45.619,01	309.642,67
	Dotación		0,00	2.208,47	7.267,85	9.476,32
	Traspasos		0,00	0,00	0,00	0,00
	Bajas		0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo 31.12.19	a	0,00	266.232,13	52.886,86	319.118,99
VNC	Inicial		1.321.031,89	11.358,52	18.368,61	1.350.759,02
	Final		1.321.031,89	9.150,05	22.561,55	1.352.743,49

Elementos dados de baja:

Durante el año 2019 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por importe de 0,00€ (12.960,01€ en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 figuran en el balance de Cooperativas Agro-alimentarias elementos del activo material por un importe de 288.602,97euros (285.045,68 euros en 2018) que se encuentran totalmente amortizados y en estado de uso.

Los movimientos, expresados en euros, habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales durante el ejercicio 2018 han fueron los siguientes:

		Euros			
Movimientos		TERRENOS Y BIENES NATURALES	Otras instalaciones, mobiliario y otros	Equipos para procesos información	Total
		Valor suelo			
COSTE	Saldo 31.12.17	a 1.321.031,89	278.546,16	59.657,15	1.659.235,20
	Entradas	0,00	5.043,54	9.082,96	14.126,50
	Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Salidas	0,00	-8.207,52	-4.752,49	-12.960,01
	Saldo 31.12.18	a 1.321.031,89	275.382,18	63.987,62	1.660.401,69
AMORTIZACIÓN	Saldo 31.12.17	a 0,00	270.236,79	43.461,69	313.698,48
	Dotación	0,00	1.994,39	6.484,15	8.478,54
	Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bajas	0,00	-8.207,52	-4.326,83	-12.534,35
	Saldo 31.12.18	a 0,00	264.023,66	45.619,01	309.642,67
VNC	Inicial	1.321.031,89	8.309,37	16.195,46	1.345.536,72
	Final	1.321.031,89	11.358,52	18.368,61	1.350.759,02

Cooperativas Agro-alimentarias tiene su sede social en la cuarta planta del edificio sito en la calle Agustín de Bethencourt, 17, de Madrid. Dicha planta está ocupada en su totalidad por Cooperativas Agro-alimentarias desde que el 17 de noviembre de 1992 la Comisión Gestora de la Extinta Confederación Nacional de Cámaras Agrarias le cedió gratuitamente el uso. Posteriormente, la ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario, en su artículo 11.4 ratifica y refuerza esa cesión primigenia. Se ha reconocido por tanto en el inmovilizado material la valoración de dicha cesión, si bien, al haber pasado más de 25 años de la cesión, sólo está contemplado el valor del suelo, el cual ha sido valorado a precios de mercado, a cierre de ambos ejercicios.

4.2 Inmovilizado Inmaterial

Los movimientos, expresados en euros, habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones intangibles durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

Euros			
Movimientos	Aplicaciones informáticas	Total	
COSTE	Saldo a 31.12.18	155.400,58	155.400,58
	Entradas	3.756,57	3.756,57
	Traspasos	0,00	0,00
	Salidas	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.19	159.157,15	159.157,15
AMORTIZACIÓN	Saldo a 31.12.18	155.400,58	155.400,58
	Dotación	619,83	619,83
	Bajas	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.19	156.020,41	156.020,41
VNC	Inicial	0,00	0,00
	Final	3.136,74	3.136,74

Elementos dados de baja:

Durante el año 2019 se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible por importe de 0,00€ (0,00€ en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 figuran en el balance de Cooperativas Agro-alimentarias elementos del activo intangible por un importe de 155.400,58 euros (155.400,58 euros en 2018) que se encuentran totalmente amortizados y en estado de uso. En el año 2019 se ha incorporado al inmovilizado intangible el software de control de presencia (BIOTIME 7.0) por un importe de 3.756,57 euros.

No se muestra el cuadro de 2018 a efectos comparativos ya que en el ejercicio anterior todos los elementos estaban totalmente amortizados.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos, habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

Euros				
Movimientos	INVERSIONES INMOBILIARIAS			Total Valor
	Valor suelo	Valor construcción		
COSTE	Saldo a 31.12.18	168.044,01	156.417,07	324.461,08
	Entradas	0,00	0,00	0,00
	Traspasos	0,00	0,00	0,00
	Salidas	0,00	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.19	168.044,01	156.417,07	324.461,08
AMORTIZACIÓN	Saldo a 31.12.18	0,00	80.483,57	80.483,57
	Dotación	0,00	3.615,43	3.615,43
	Traspasos	0,00	0,00	0,00
	Bajas	0,00	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.19	0,00	84.099,00	84.099,00
VNC	Inicial	168.044,01	75.933,50	243.977,51
	Final	168.044,01	72.318,07	240.362,08

Las inversiones inmobiliarias constan de dos oficinas en la Calle Jordán, nº8 de Madrid. Está contabilizado separadamente el valor del suelo y el valor de construcción, amortizándose únicamente este último. Actualmente el destino de las inversiones inmobiliarias es el de arrendamiento, por el cual se han obtenido ingresos por un importe de 21.276,40 euros durante el ejercicio 2019 (21.037,53 euros en 2018).

Los movimientos, habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

Movimientos		INVERSIONES INMOBILIARIAS		Total Valor
		Valor suelo	Valor construcción	
COSTE	Saldo a 31.12.17	168.044,01	156.417,07	324.461,08
	Entradas	0,00	0,00	0,00
	Traspasos	0,00	0,00	0,00
	Salidas	0,00	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.18	168.044,01	156.417,07	324.461,08
AMORTIZACIÓN	Saldo a 31.12.17	0,00	76.868,14	76.868,14
	Dotación	0,00	3.615,43	3.615,43
	Traspasos	0,00	0,00	0,00
	Bajas	0,00	0,00	0,00
	Saldo a 31.12.18	0,00	80.483,57	80.483,57
VNC	Inicial	168.044,01	79.548,93	247.592,94
	Final	168.044,01	75.933,50	243.977,51

5. Activos Financieros

5.1 Activos no corrientes

El desglose de los activos financieros que figuran en el balance de situación, atendiendo a cada una de las categorías existentes según la valoración aplicada y salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Movimientos de los activos financieros a largo plazo			
	CLASES		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL (€)
SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	50.159,40	37.914,81	88.074,21
(+) Entradas	50.020,00	10.000,00	60.020,00
(-) Salidas	0,00	-6.975,04	-6.975,04
(+-) otras variaciones (Combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2019	100.179,40	40.939,77	141.119,17

Los instrumentos de patrimonio recogen la participación en dos entidades, "Sigfito" por importe de 200,40 euros y "Cajamar" por importe de 99.979 euros.

5.2 Activos corrientes

El desglose de los activos financieros que figuran en el balance de situación, atendiendo a cada una de las categorías existentes según la valoración aplicada es el siguiente:

Movimientos de los activos financieros a corto plazo			
	CLASES		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL (€)
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	3.128.084,61	3.128.084,61
SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	3.128.084,61	3.128.084,61

Dentro de la partida "activos financieros a corto plazo" se recogen, entre otros, las subvenciones con saldo deudor en las que las Federaciones socias de Cooperativas Agro-alimentarias y la propia Cooperativas Agro-alimentarias aparecen de manera nominativa y en las que ejerce esta última, en la parte de cada Federación una función de gestión y/o coordinación en la parte correspondiente a cada una de ellas, por lo que, aunque Cooperativas Agro-alimentarias es la receptora del importe total de cada convenio, los destinatarios finales son cada una de las Federaciones y la propia Cooperativas Agro-alimentarias. El desglose de este particular se compone de los siguientes expedientes o subvenciones:

FUNDAE (SEPE):

- Expediente F110224AA (Saldo deudor 58.276,64€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en el año 2012, en mayo de 2016 se recibió una resolución de reintegro por importe de 87.886,47€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 16/06/2016, habiendo recibido contestación el día 18 de julio de 2019 en el comunican la próxima devolución de 24.111.72 euros. El cobro de este importe fue recibido en la cuenta de la Confederación el día 14 de noviembre de 2019, y procedimos a regularizar la provisión realizada por importe de 5.498,11 que correspondía a la Confederación. A fecha de cierre no se ha enviado a los demás beneficiarios la resolución para que procedan a reintegrar la parte que le corresponda, teniéndose previsto que realicen la devolución en enero de 2020.

- Expediente F121211AA (Saldo deudor 33.143,00€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de un Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años: Este expediente fue justificado y cobrado en el año 2013, en julio de 2016 se recibió una resolución de reintegro por importe de 33.143,00€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 11/08/2016. El 29/11/19 recibimos resolución en el que nos comunicaba la próxima devolución de 14.501,28 euros, importe que a fecha de cierre no ha sido devuelto por el SEPE. Una vez se reciba el cobro, cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F120653AA (Saldo deudor 14.478,66€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2013 y 2014, en mayo de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 14.478,66€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un

recurso de alzada el 28/06/2017. Ha fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F130173AA (Saldo deudor 37.148,92€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2014 y 2015, en abril de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 37.148,92€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 05/06/2017. A fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F130100AA (Saldo deudor 8.372,22€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de un Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2014 y 2015, en noviembre de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 8.372,22€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 02/01/2018. El 29/10/10 se recibió resolución en la que se comunicaba la próxima devolución de 1.334,67 euros. A fecha de cierre no se ha recibido el cobro, una vez se reciba beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

También están recogidas imposiciones a corto plazo por valor de 2.380.000,00€

5.3 Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las participaciones en empresas del Grupo y asociadas, así como el valor teórico contable de estas participaciones correspondientes a las últimas cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2019, presentan el siguiente detalle en euros:

DENOMINACION	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR TEORICO CONTABLE
CCAЕ CALIDAD, S.L.	8,16%	13.000,00	12.669,48

La sociedad tiene su domicilio social en Madrid, siendo el mismo que el de Cooperativas Agro-alimentarias para CCAE CALIDAD, S.L.

CCAЕ CALIDAD, S.L. se dedica principalmente a fomentar la calidad, la seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente en el sector agroalimentario. Cooperativas Agro-alimentarias ejerce influencia significativa sobre CCAE CALIDAD, S.L. a pesar de poseer un porcentaje inferior al 20% del capital, ya que tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control. De hecho, participa en sus órganos de administración.

Las correcciones de valor por deterioro registradas en la sociedad participada es la siguiente:

Entidad	Saldo al 01.01.19	Entradas	Salidas y Bajas	Saldo al 31.12.19
CCAЕ Calidad, S.L.	336,30	0,00	5,78	330,52
TOTAL CORRECCIÓN	336,30	0,00	5,78	330,52

6. Pasivos Financieros

- a) No existen deudas que vengán en un periodo superior al año. El pasivo financiero a largo plazo registra una fianza recibida por un inquilino en las oficinas propiedad de Cooperativas Agro-alimentarias por importe de 1.700,00€
- b) A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.
- c) A fecha de cierre del ejercicio no existen préstamos pendientes de pago.

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con otras partes vinculadas a c/p	154.319,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.319,93
Acreeedores comerciales no corrientes I/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a c/p	777.527,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777.527,63
<i>Proveedores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros Acreeedores a c/p</i>	<i>777.527,63</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>777.527,63</i>
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dentro de la partida "deudas con otras partes vinculadas a c/p" se recogen, entre otros, las subvenciones en las que las Federaciones socias de Cooperativas Agro-alimentarias y la propia Cooperativas Agro-alimentarias aparecen de manera nominativa y en las que ejerce esta última, en la parte de cada Federación una función de gestión y/o coordinación en la parte correspondiente a cada una de ellas, por lo que, aunque Cooperativas Agro-alimentarias es la receptora del importe total de cada convenio, los destinatarios finales son cada una de las Federaciones y la propia Cooperativas Agro-alimentarias. El desglose de este particular se compone del siguientes expediente o subvención:

FUNDAE (SEPE):

- Expediente F140128AA (Saldo acreedor 154.319,93€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: En este expediente, FUNDAE pago el 50% al inicio de la subvención, quedando pendiente el resto hasta que fuera justificado y revisado. Actualmente se encuentra pendiente de cobro, ya que FUNDAE inició una revisión de expedientes de años anteriores y aún no ha sido resuelto.

7. Fondos propios

El análisis del movimiento registrado en el ejercicio en cada una de las partidas que integran esta rúbrica del balance es el siguiente:

Partidas	Saldos apertura	Movimientos del ejercicio			Saldos cierre
		Entradas	Salidas	Trasposos	
Capital	742.600,87				742.600,87
Reservas	1.716.754,36			422,42	1.717.176,78
Resultado del ejercicio 2018	422,42			-422,42	0,00
Resultado del ejercicio 2019	29.068,07				29.068,07
Total Fondos Propios:	2.488.845,72	0,00	0,00	0,00	2.488.845,72

8. Situación fiscal

Impuesto sobre beneficios

Cooperativas Agro-alimentarias tributa como entidad parcialmente exenta según se recoge en el art. 9.3 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, así mismo tiene la consideración de empresa de reducida dimensión según recoge el capítulo XI del título VII de la mencionada Ley.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			29.068,07
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto Neto</u>
Diferencias permanentes	2.103.354,72	2.264.743,24	-161.388,52
Diferencias temporarias			
Base imponible (resultado fiscal)			<u>-132.320,45</u>
Bases imponibles negativas			0,00
Cuota íntegra			0,00
Deducciones			0,00
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			4.463,40
Impuesto sobre sociedades a devolver			<u>-4.463,40</u>

Los ajustes realizados en diferencias permanentes positivas son la parte de ingresos que se consideran sujetos y no exentos. Las diferencias negativas son generadas por los ingresos que se consideran sujetos y exentos.

Al cierre del ejercicio Cooperativas Agro-alimentarias tiene pendiente de recuperación fiscal un crédito por la base imponible negativa generada en ejercicios anteriores por importe de 183.568,42€ correspondientes a unas bases a compensar por importe 734.273,69€. En este ejercicio ha incrementado ese crédito en 33.080,11€ correspondiente a la base imponible negativa generada de 132.320,45€.

En base al principio de prudencia, Cooperativas Agro-alimentarias se ha abstenido de registrar contablemente el crédito fiscal por la base imponible negativa producida, procediendo a ello en la medida que vaya compensándola de bases imponibles positivas que genere en futuros ejercicios.

Cooperativas Agro-alimentarias tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Dirección de Cooperativas Agro-alimentarias estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

El saldo acreedor con las Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

CONCEPTO	Importes en euros	
	2019	2018
H.P. acreedora por IVA	40.400,02	23.888,36
H.P. acreedora por retenciones practicadas	86.504,09	103.508,55
Organismo Seguridad Social acreedor	30.318,11	36.095,45
TOTAL:	157.222,22	163.492,36

El saldo deudor con las Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

CONCEPTO	Importes en euros	
	2019	2018
H.P. deudora por subvenciones recibidas	280.359,19	877.496,85
H.P. deudora por devolución de impuestos	9.023,25	8.980,10
TOTAL:	289.382,44	886.476,95

El saldo de la cuenta 4708 se compone de las siguientes subvenciones pendientes de cobro:

- 4708001 (H.P. PUBLICA DEUDOR MINISTERIO DE TRABAJO): saldo deudor de 22.225,09€, corresponde a la subvención del SEPE (antigua Fundación Tripartita). Se le ha reclamado esta cantidad a FUNDAE por un error suyo al transferir los fondos.
- 4708003 (H.P. DEUDOR SUBV. U.E.): saldo deudor de 258.134,10€, están incluidos todos los proyectos europeos, estos finalizan en entre el año 2020 y 2023, por lo que se irán recibiendo los cobros a medida que se realicen y sean comprobadas las respectivas justificaciones.

9. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2019), se ha producido una crisis sanitaria que ha obligado al Gobierno de España a decretar el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esto ha obligado a cerrar empresas y a restringir los desplazamientos de los ciudadanos. En cuanto a la Confederación nos ha obligado a implantar el teletrabajo a todos sus trabajadores pero no se contemplan ni despidos ni medidas de cesión de empleo ya que nuestra actividad la desarrollamos para un sector prioritario (agricultura y ganadería) que no se ha visto afectado en términos de restricciones.

Si bien determinadas cooperativas que representamos que operan en sectores donde el consumo prioritario se hace en el canal horeca (por ejemplo, el vino) o aquellas que son muy intensivas en mano de obra en periodos de recolección (por ejemplo, la fresa) si pueden sufrir más que otras las consecuencias del estado de alarma, pero no prevemos que a nivel global suponga un menoscabo importante en la actividad y por tanto de las finanzas de estas, excepto como decíamos en sectores muy concreto.

Por tanto, a nivel de Confederación no prevemos que nuestra fuente de financiación que supone las cuotas de nuestros asociados se vean reducidas. Si bien, como todos los ejercicios, mantenemos la incertidumbre de la subvención proveniente del Ministerio de Agricultura, que se acrecienta en esta situación.

Estaba prevista la celebración del 8 Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de España que se ha tenido que aplazar, este congreso iba a dejar previsiblemente un remanente positivo que ahora está en duda pues la celebración del mismo es probable que se aplase a 2021. Si bien esta remanente no era necesario para tener un resultado positivo en el ejercicio 2020.

La fortaleza financiera de la Confederación también nos permitirá, en el caso que fuera necesario, no recurrir a financiación externa para mantener la actividad en el año 2020.

10. Operaciones con partes vinculadas

La identificación de las partes vinculadas de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE VINCULACIÓN	PERSONA/EMPRESA VINCULADA
Otras partes vinculadas	CERTIFOOD, S.L.
Otras partes vinculadas	CCAE CALIDAD, S.L.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el 2019, cuyos importes se registran en euros, se han contabilizado según se ha descrito en la nota 14 de las Normas de registro y valoración de esta memoria, habiéndose llevado a cabo en condiciones normales de mercado. Su detalle es el siguiente:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	EMPRESAS DEL GRUPO	OTRAS EMPRESAS VINCULADAS
Prestación de servicios		3.244,64

La recepción de servicios de "otras empresas vinculadas" se corresponde con los servicios prestados a CERTIFOOD, S.L. Principalmente por la asistencia a los comités de certificación convocadas por esta Sociedad y a gestión de reuniones.

En el año 2019 se han concedido préstamos al personal por importe de 15.000€, quedando como capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre un importe de 14.518,75€.

El importe de los préstamos concedidos a las federaciones es de 43.988€, siendo el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2019 por un importe de 37.914,81€.

D. José Agustín Herrero González, Director de Cooperativas Agro-alimentarias ostenta los siguientes cargos en las empresas vinculadas:

- CCAE CALIDAD, S.L.: Administrador Único.

Los saldos con las empresas vinculadas a cierre del ejercicio son:

SOCIEDAD	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
CCAЕ CALIDAD, S.L.	0,00 €	0,00 €
CERTIFOOD, S.L.	2.628,89 €	0,00 €

11. Otra información

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

TOTAL PERSONAL POR GÉNERO	Personal		Personal	
	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	15,17	15	14	14,58
TOTAL PERSONAL	30,17		28,58	

No hay empleados con discapacidad igual o mayor al 33% en ambos ejercicios.

2. Ingresos/gastos; subvenciones/legados

- a. Ingresos Excepcionales (2.451,80€): Este saldo es consecuencia del traspaso del FEP de la cooperativa RECOVA que se ha disuelto.
- b. Subvenciones y legados

El total de subvenciones recibidas en 2019 por Cooperativas Agro-alimentarias y su imputación en el ejercicio presenta el siguiente detalle:

Órgano otorgante	Programa/subvención	2.019	Imputado en 2019	2.018	Imputado en 2018
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	ASISTENCIA TÉCNICA	507.915,00	507.915,00	507.915,00	507.915,00
	FORMACIÓN CONSEJOS RECTORES	194.758,69	194.758,69	165.433,23	165.433,23
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	109.584,00	109.584,00	113.000,00	113.000,00
	REPRESENTACIÓN	393.751,00	393.751,00	390.335,00	390.335,00
	TOTAL CONVENIOS ESPECÍFICOS	1.206.008,69	1.206.008,69	1.176.683,23	1.176.683,23
	FOMENTO SEGUROS AGRARIOS	127.500,00	127.500,00	127.500,00	127.500,00
	ACTIVIDADES APOYO SEGUROS AGRARIOS	91.737,04	91.737,04	91.430,88	91.430,88
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	FORMACION CONTINUA Fº TRIPARTITA F140128AA	-	3.739,74	-	-
	FORMACION CONTINUA Fº TRIPARTITA F110224AA	-	803,63	-	-
	REPRESENTACIÓN EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL	182.708,55	182.708,55	187.000,00	187.000,00
Ministerio de Sanidad	REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.	-	60.000,00	60.000,00	48.488,61
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	BASES DATOS EXPORTADORES	17.424,00	17.424,00	18.530,00	18.530,00
	TOTAL OTROS CONVENIOS NAC.	419.369,59	483.912,96	484.460,88	472.949,49

Órgano otorgante	Programa/subvención	2.019	Imputado en 2019	2.018	Imputado en 2018
U.E.	RUBIZMO	-	50.607,27	150.125,00	7.666,86
	SHIP2FAIR	-	12.623,86	117.000,00	3.277,66
	SUCELLOG (regularización menor subvención error contabilización)	-	-	- 0,25	-
	SKIN (H2020)	-	41.833,81		15.344,58
	AGRO-INLOG (H2020)	-	57.986,91		44.116,65
	IOF (H2020)	-	48.211,99		61.702,61
	MAGIC (H2020)	-	30.559,20		25.766,87
	PANACEA (H2020)	-	39.587,81		10.341,03
	SCoOPE (H2020)	3.375,00	63.239,86		80.578,76
	TOTAL OTROS CONVENIOS INTERN.	3.375,00	344.650,71	267.124,75	248.795,02
TOTAL SUBVENCIONES	1.628.753,28	2.034.572,36	1.928.268,86	1.898.427,74	

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados, reflejadas en el Patrimonio Neto del Balance, los movimientos registrados en el ejercicio y las imputaciones realizadas a resultados han sido los siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de socios	Ente otorgante	Importe 2019	Importe 2018
a) PATRIMONIO NETO:			
"A-II) Subvenciones recibidas"		1.916.243,15	2.256.014,10
Cesión de uso CONCA planta 4ª Agustín Betancourt, 17	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.321.031,89	1.321.031,89
Videoconferencia DGIA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	4.134,04	5.552,32
Proyecto RUBIZMO H2020 may18-abr21	Unión Europea	91.850,87	142.458,14
Proyecto MAGIC H2019		70.564,61	101.123,81
Proyecto PANACEA H2020		37.571,16	77.158,97
Proyecto SCOOPE 2016-2019		0,00	57.966,36
Proyecto AGRO-INLOG nov16-mar20		48.860,43	106.847,34
Proyecto SKIN H2020 2016-2019		0,00	41.833,81
Proyecto IOF H2020		100.107,13	148.319,12
Proyecto SHIP2FAIR H2020 abr18-mar22		101.098,48	113.722,34
Fundación Tripartita 2014 F140128AA		Servicio Público de Empleo	0,00
Programa Mujeres 18-19	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	0,00	60.000,00
Convenio Geslive	Gestión de licencias Vegetales, S.L.U	141.024,54	80.000,00
"9. Imputación subvenciones inmov.no financiero"		410.612,36	298.701,92
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de socios	Ente otorgante	Importe 2019	Importe 2018
Videoconferencia DGIA	Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación	1.418,28	1.418,29
Proyecto RUBIZMO H2020 may18-abr21	Unión Europea	50.607,27	7.666,86
Proyecto SHIP2FAIR H2020 abr18-mar22		12.623,86	3.277,66
Proyecto AGRO-INLOG nov16-mar20		57.986,91	44.116,65
Proyecto SKIN H2020 2016-2019		41.833,81	15.344,58
Proyecto IOF H2020		48.211,99	61.702,61
Proyecto PANACEA H2020		39.587,81	10.341,03
Proyecto SCOOPE 2016-2019		63.239,86	80.578,76
Proyecto MAGIC H2019		30.559,20	25.766,87
Fundación Tripartita 2014 F140128AA		Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social / Servicio Público de Empleo Estatal	3.739,74
Fundación Tripartita 2011 F110224AA	803,63		0,00
Programa Mujeres 17-19	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	60.000,00	48.488,61

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de socios	Ente otorgante	Importe 2019	Importe 2018
c) MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO:			
Saldos al inicio del ejercicio:		934.982,21	844.320,52
(+) Aumentos (DGIA)	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	0,00	0,00
(-) Disminuciones (DGIA)		-1.418,28	-1.418,29
(+) Aumentos (SANIDAD)	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	0,00	60.000,00
(-) Disminuciones (SANIDAD) (imputado a ingreso)		-60.000,00	-60.000,00
(+) Aumentos (RUBIZMO)	Unión Europea	0,00	150.125,00
(-) Disminuciones (RUBIZMO) (imputado a ingreso)		-50.607,27	-7.666,86
(-) Disminución (SUCELLOG) Regularización error contabilización ingreso		0,00	0,00
(-) Disminuciones (SUCELLOG) Aplicado a ingreso		0,00	0,00
(+) Aumentos (SHIP2FAIR)		0,00	117.000,00
(-) Disminuciones SHIP2FAIR) Aplicado a ingreso		-12.623,86	-3.277,66
(+) Aumentos (SKIN H2020)		0,00	0,00
(-) Disminuciones (SKIN H2020) Aplicado a ingreso		-41.833,81	-15.344,58
(+) Aumentos (SCOoPE)		7.261,09	0,00
(-) Disminuciones (SCOoPE) Traspaso importe a AGACA		0,00	-6.250,00
(-) Disminuciones (SCOoPE) Aplicado a ingreso		-65.227,45	-80.578,76
(+) Aumentos (IOF H2020)		0,00	0,00
(-) Disminuciones (IOF H2020) Aplicado a ingreso		-48.211,99	-61.702,61
(+) Aumentos (AGRO-INLOG)		0,00	0,00
(-) Disminuciones (AGRO-INLOG) Aplicado a ingreso		-57.986,91	-44.116,65
(+) Aumentos (MAGIC)		0,00	0,00
(-) Disminuciones (MAGIC) Aplicado a ingreso	-30.559,20	-25.766,87	
(+) Aumentos (PANACEA)	0,00	0,00	
(-) Disminuciones (PANACEA) Aplicado a ingreso	-39.587,81	-10.341,03	
(+) Aumentos (CONVENIO GESLIVE)	Gestión de licencias Vegetales, S.L.U	78.088,14	80.000,00
(-) Disminuciones (GESLIVE) Aplicado a ingreso		-17.063,60	0,00
Saldos al final del ejercicio =		595.211,26	934.982,21

En el ejercicio 2017 se firmó con GESLIVE, S.L.U. un convenio de una duración indefinida para fomentar el uso de semilla certificada. En base al acuerdo del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias, de todas las cantidades facturadas a GESLIVE el 80% de las mismas tendrán como destino actividades en beneficio del convenio y de las cooperativas socias.

- c. Las deudas corrientes contraídas con la Seguridad Social y la Hacienda Pública fueron abonadas en su fecha correspondiente a lo largo del mes de enero de 2019.
- 3. El auditor de la sociedad es AUDALIA NEXIA, S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 5.200 euros, con independencia del momento de su facturación.

Los honorarios por otros conceptos facturados en el ejercicio 2019 han ascendido a 2.246,20 euros.

12. Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 relativa a medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se proporciona información sobre plazos de pago a proveedores:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	15	10

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias ha formulado, con fecha 27 de marzo de 2020, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 para su aprobación por la Asamblea General.

NOMBRE CONSEJERO	CARGO	FUT	FIRMA
Ángel Villafranca Lara	Presidente	C.A. Castilla La Mancha	
Juan Rafael Leal Rubio	Vicepresidente 1º	C.A. Andalucía	
Jerónima Bonafé Ramis	Secretaria	C.A. Illes Balears	
José Severino Montes Pérez	Vicesecretario	AGACA	
Cirilo Arnandis Núñez	Vicepresidente 2º	C.A. Comunitat Valenciana	
Germán de la Vega Delgado	Consejero	AGROCANTABRIA	
José Victor Nogués Barraguer	Consejero	C.A. Aragón	
Ángel Pacheco Conejero	Consejero	C.A. Extremadura	
Jose María Martínez Díaz	Consejero	C.A. Navarra	
Arturo Gancedo Pérez	Consejero	C.A. Pº de Asturias	
Ramón Armengol Torrent	Consejero	FCAC	

Continúa en la siguiente página.....

NOMBRE CONSEJERO	CARGO	FUT	FIRMA
Pablo Durana Duque	Consejero	FCAE	
Santiago Martínez Gabaldón	Consejero	FECOAM	
Fernando Ezquerro Cuevas	Consejero	FECOAR	
Juan José del Pino González	Consejero	UCA	
Manuel Morcillo Parés	Consejero	UCAM	
Gabriel Alonso Resina	Consejero	URCACYL	

